



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 966 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
03 – OCTUBRE – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2727	08
Acuerdo N° 2728	13
Acuerdo N° 2729	34
3.2.- Aprobar iniciativa de postulación a programa de Pavimentos Participativos 24° llamado	34
Acuerdo N° 2730	36
3.3.- Entrega Presupuesto Municipal año 2015	37



SECRETARIA MUNICIPAL

3.4.- Participación de Concejales a Escuela de Capacitación Primavera 2014	38
Acuerdo N° 2731	39
IV Varios	40



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 966 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 03 de octubre del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:07 horas, se inicia la sesión N° 966 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de SECPLA; Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de DITEC; Dr. Esteban Barra Navarro, Director(S) de Salud; Sra. Rosalba González Morales, Directora DAF; Sr. Juan Rodrigo Alvarado Martínez, Director de SMAPA; Sra. Patricia Schulthess Bravo, Directora de Operaciones.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días. Esta es la sesión ordinaria N° 966.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 964 y 965 fueron enviadas a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se someten a su aprobación. Bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 79, de fecha 2 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Además se entrega informe de Ejecución Presupuestaria segundo trimestre año 2014, elaborado por la Dirección de Control. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo entregar tres cuentas del viernes hasta ahora. Bueno, el día sábado organizamos una actividad que fue una cicletada en la Quebrada de la Plata, una actividad que va en pro de la defensa de la Quebrada de la Plata. Tuvimos también el día lunes reunión del Consejo de la Sociedad Civil, donde también entregamos el PADEM y tuvimos una larga reunión también para conversar diversos temas municipales. Partimos también con una actividad el día miércoles, temprano con el Patatú, que ya se ha hecho una tradición en Maipú, donde este año participaron prácticamente el doble de estudiantes también en la Quebrada de la Plata digamos, que fue una actividad organizada por el Departamento de Medio Ambiente. Fue un éxito la actividad en Rinconada, en la Quebrada de la Plata, participaron colegios tanto comunales como colegios de otras comunas también, así que tuvimos una gran participación y un excelente resultado de esta actividad. Y también el miércoles dimos inicio el 1° al Mes del Adulto Mayor, partimos con una misa del adulto mayor también en el Templo Votivo de Maipú, que fue un éxito como actividad, estuvo realmente lleno. Así que, bueno, hemos partido ya el mes de octubre esta actividad. Y también recibimos ahí, de parte de nuestro Concejal Herman Silva, también el proyecto, un proyecto seguramente él nos va a contar, que se entregó oficialmente un estudio que han hecho ellos, que lo entregaron tanto al Ejecutivo como al Legislativo, para llevar adelante una iniciativa con respecto al tema del adulto mayor. Así que agradecer don Herman su iniciativa, para que quede registrado en el acta y vamos a trabajar en aquello. Y también pedirles, yo en temas Varios, yo tengo que estar a las 11 en la SECPRES y el MINSAL, por el tema presupuesto de Salud, así que podemos dejar después los Varios para la próxima reunión. Básicamente eso es lo que yo puedo informar.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, si hay algún presidente que tenga que informar. Bien, vamos entonces al primer punto de tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días. El primer contrato es el Mejoramiento del data center de la DITEC, modalidad a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es la



SECRETARÍA MUNICIPAL

DITEC, el plazo de ejecución son 75 días y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$69.726.460.- Esta licitación tiene como objeto contratar las obras civiles para llevar a cabo el mejoramiento físico y eléctrico del data center de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, con el fin de asegurar la continuidad operacional del mismo. A esta licitación se presentaron tres empresa, Soportes y Proyectos en Computación Ltda., EDAPI S.A. y ADEXUS S.A. La primera empresa, Soportes y Proyectos en Computación Ltda., queda descalificada por no presentar los documentos solicitados por foro inverso, de acuerdo a las bases administrativas, en la cláusula 8.2 letra a) de las bases, que son el currículum del encargado del contrato anexo, el certificado internacional de diseño de infraestructura física del data center, el programa de capacitación, no cumple, en la propuesta no incluye el cierre perimetral con nivel de resistencia al fuego 90 minutos; propuesta no incluye sistema de extinción de incendios; no incluye servicio de capacitación, de acuerdo a lo indicado en las bases; y no incluye los requerimientos solicitados sobre la composición del equipo de trabajo. De las otras dos empresas, se sugiere adjudicar a EDAPI S.A., quien presenta un presupuesto de \$69.176.294.-, lo que equivale a menos 0,79% el valor de referencia de la propuesta. El Director de la DITEC va a presentar los detalles.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director DITEC: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Como todos saben que el tema del data center es un pilar fundamental en los servicios tecnológicos de la municipalidad, el objetivo general de esta nueva licitación que traemos al Concejo en mejorar y asegurar la continuidad operacional del data center y sus servicios. En los ámbitos de mejoras que abordamos anteriormente, fueron según recomendaciones de una auditoría externa que hicimos, e informes de la Contraloría General de la República. Los ámbitos que abordamos anteriormente fue el sistema de climatización, ahí aparece en la imágenes, donde adquirimos un aire acondicionado y una unidad condensadora. Después hicimos, otro ámbito que abordamos fue la parte eléctrica, donde adquirimos, instalamos UPS, PDU y RACK, hicimos todo el cableado completo eléctrico del data center, se canalizó los circuitos desde el alimentador del tablero general que está en primera transversal, se construyó una malla a tierra, todo esto para cumplir con las normas que y además con la auditoría que se hizo en esa oportunidad. Lo que traemos ahora es un mejoramiento físico y complemento en la parte eléctrica. La situación actual que tenemos en el data center es, bueno, vistos todos los ámbitos anteriores, ahí las imágenes representativas se ven claramente, y qué es lo que pretendemos nosotros con esto es mejorar la parte física y complementar la parte eléctrica y la parte de climatización. La problemática que tenemos actualmente es que el cierre perimetral frontal no cumple con la norma internacional, no existe un sistema de detección y extinción de incendio; el diseño físico muro y cielo no permite buen control ambiental; el generador que tenemos actualmente no cumple con las exigencias técnicas para su uso, sin soporte oficial en Chile; existe un aire acondicionado sin redundancia, o sea, deberían haber 2 aires acondicionados y esto todo se debió a una ausencia de un diseño de un buen plan; el uso de componentes inapropiados, instalación fuera de norma. Los servicios solicitados para el cumplimiento de estas normas, bueno, primero para consolidar la etapa del sistema eléctrico se está adquiriendo el cambio del generador y el generador antiguo, de



SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo a las bases, se trasladaría, la empresa lo tendría que trasladar a Servicios Generales. Para cumplir y consolidar la segunda etapa de climatización se está adquiriendo un aire acondicionado de precisión redundante y para la mejora física el cambio de cierre perimetral, un sistema de detección y extinción de incendio, puerta de seguridad, control de acceso, reparación de muros y pisos, limpieza y reparación del sello y cielo. Como dijo el Director de SECPLA, a la RFI se presentaron 9 empresas y a la licitación de presentaron 3 empresas, de los cuales una, la empresa SPC quedó, no pasó a la oferta económica, pasaron 3, EDAPI S.A. y ADEXUS. La comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa EDAPI S.A., por la suma de \$69.176.294.-, que es menos un 0,79% del presupuesto referencial. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó esta licitación.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y vecinos que nos acompañan. Efectivamente como lo señala el Director de la DITEC, en Comisión de Finanzas quienes estaban presentes, que era el Concejal Herman Silva, el Concejal Ariel Ramos, el Concejal Alejandro Almendares y quien habla, efectivamente vimos este contrato relacionado con el mejoramiento del data center, que éste es el último ciclo que terminaríamos efectivamente en lo físico, para dejar en una mejora permanente el servicio y hablamos con la unidad técnica que con este proceso, o con este término de la instalación del equipamiento último, sería una larga data, a lo menos de 10 años que tendríamos garantizados los elementos y también efectivamente el proceso y la actividad que realiza este data center. Efectivamente como se había solicitado a la unidad también de la Secretaría de Planificación, podernos entregar dentro de las observaciones la motivación por qué se descalifica, o bien una empresa no califica en el último proceso, lo cual los demás Concejales pueden tener la información y se señalan los no cumplimientos. Dentro de las dos empresas, efectivamente la que se propone en adjudicar es la menos 0,7% aproximadamente más barato que el presupuesto referencial, el cual también se establece en una cotización de mercado para poder mantener los montos, o para poder tener efectivamente como se señala, un presupuesto referencial en cuanto al gasto. Además esta empresa ha hecho otros tipos de trabajos, no siendo la última que ha hecho los últimos elementos técnicos, que sería la ADEXUS. Entendiendo que aún así cuando la visita a terreno asistieron 4 empresas y sólo llegan 3, sentimos que además quienes estábamos presentes no veíamos inconveniente en adjudicar lo que se ha presentado. Señalando anteriormente como insistir que efectivamente este proceso ya físico de lo que necesitamos para la DITEC, sería el término de todas las instalaciones ya inclusive el mejoramiento de las instalaciones de las oficinas de los funcionarios. En virtud de lo anterior y teniendo los antecedentes en la mesa con relación a lo que señalo anteriormente, la comisión y quienes estaban los Concejales presentes, no habían inconvenientes en adjudicar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias a la comisión. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica. Don Mauricio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, buenos días al público, a los colegas. Más bien una pregunta técnica Presidente, aprovechando la presencia del Director, quería consultar, entiendo que alguna vez se nos explicó, qué pasa con los respaldos, si están todos en el mismo lugar, están fuera del municipio, con todos los respaldos de sistemas por una parte y de archivos municipales, cuál es el tratamiento de eso.

Sr. Director DITEC: Concejal el tema de los respaldos nosotros hemos informado que tenemos toda la parte de la información respaldada en el Edificio Consistorial, si tenemos algún problema en el data center está la información. Pero eso es una segunda etapa que tenemos que mejorar, nosotros ahora estamos mejorando todo lo que es la parte infraestructura física, eléctrica, después tenemos que adquirir algunos sistemas informáticos que puedan respaldar toda, la información la tenemos respaldada pero para levantar los servidores si pasara algo, ahí vamos a tener que conseguir unos sistemas, adquirir unos sistemas nuevos.

Sr. Presidente: Muy bien, no sé si hay alguna otra consulta. Bien, entonces estamos en la ID 2770-105LP14, mejoramiento data center DITEC, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es DITEC, el plazo de ejecución son 75 días y se propone al oferente EDAPI S.A., valor oferta total IVA incluido \$69.176.294.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2727:

Aprobar Mejoramiento Data Center para DITEC, adjudicar a EDAPI S.A. por la suma de \$69.176.294.- plazo 75 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias. Vamos al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el ID Chile Compra 2770-115LP14, Contratación de servicio de imágenes diagnósticas para los centros de salud familiar municipales, es un contrato a precio unitario, de asignación simple, la unidad técnica es la DISAM, el plazo de ejecución son 7 meses y el presupuesto disponible son \$47.341.060.- Esta licitación tiene por objeto contratar los servicios de imagenología diagnóstica para



SECRETARÍA MUNICIPAL

apoyar los procesos clínicos realizados a los usuarios beneficiarios del sistema de salud público, derivados de los centros de salud familiar municipales de la comuna de Maipú. A esta licitación se presentan 3 oferentes, de los cuales Sociedad de Servicios Médicos Ltda., queda descalificado por no presentar oferta técnica en el portal, quedando descalificado en forma inmediata, de acuerdo a lo que establecen las bases administrativas. Y de las empresas que califican, que son OMESA S.A. y SONORAD S.A., se propone adjudicar a SONORAD, quien presenta un presupuesto de \$50.672.000.- El Director Subrogante de Salud va a explicar los alcances del proyecto.

Sr. Director(S) Salud: Sr. Presidente. Sres. Concejales, buenos días. Esta licitación está destinada a una serie de exámenes, como muestra la diapositiva, que en general tienen un gran beneficio a la población porque son para mejorar en algunos casos el diagnóstico y en otros casos para servir de screening o examen de detección en forma precoz de algunas patologías muy probablemente en nuestra comunidad. Son alrededor de 5.440 exámenes, cuyo desglose está ahí mostrado, que involucra mamografías, ecotomografías, como muestra la diapositiva siguiente, están destinadas principalmente a todo lo que es prevenir la patología mamaria maligna; el examen de radiografía de pelvis, que es para evitar displasia de caderas en niños; después tenemos todo lo que tiene que ver con las ecotomografías abdominales, para evitar todo lo que tiene que ver con la patología biliar y cáncer de vesícula en usuarios de 35 años y más; y también se incorpora dentro de este grupo de exámenes, que son a manera preventiva, un número importante que es la radiografía de tórax, que es precisamente para trabajar en el diagnóstico oportuno de la patología pulmonar en nuestros pacientes, usuarios de todas las edades. A continuación se muestra más o menos digamos la cantidad de usuarios potenciales a los cuales pueden acceder a estos exámenes, que son alrededor de 124.000 usuarios de nuestros centros. Y posteriormente indicamos que el tipo de contrato de la licitación es simple y que se decide, o se sugiere al Concejo aprobar la licitación, adjudicarla a la empresa SONORAD, porque de las 3 empresas que se presentaron una no presentó los papeles a tiempo y la otra no tenía la cantidad de años de experiencia necesarios para asumir este tipo de exámenes. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias doctor. Le ofrezco la palabra a don Herman Silva, que es el Presidente de la Comisión de Salud, donde también entiendo que se vio este contrato.

Sr. Herman Silva: Bueno, con relación a eso, estuvo el Presidente de Finanzas, don Abraham Donoso y los Concejales que él mencionó, que estaba el Sr. Almendares y también me falta uno don Abraham, y Sr. Ramos. Y se le dio visto bueno a este proyecto. Y yo quiero hacer presente si, aprovechando la oportunidad que me dio la palabra al Sr. Alcalde, manifestar que dentro de todo lo que va ahí, está lo que concierne a exámenes de mamas. Lo que está matando más en Maipú es el cáncer es justamente el cáncer mamario. Basta a los colegas Concejales cuando han atendido gente, cuando les llega digamos verdaderas tragedias a veces, a veces por descuido. Una pequeña espinillita que a duras penas se ve, e inicia un cáncer y si se descuida el cáncer una vez que se ramifica, el de mamas por lo general y el doctor lo sabe, se va a la parte del hígado y también a la parte pulmonar y ahí no hay ninguna posibilidad. Y esto es algo que ataca a las damas y a los varones que nos creemos muy listos los ataca otra cosa, que es



SECRETARIA MUNICIPAL

digamos la próstata, pero eso también es una cantidad dentro de los hombres de Maipú que es alta, de muertes por próstata. Por lo tanto, yo encantado digamos, al margen de la comisión, encantado de aprobar eso. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. No sé si hay algo que agregar en la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente como bien lo señala el Concejal Herman Silva, efectivamente además este contrato señala que son 5.440 imagenología, que se relación directamente con lo que señala por parte el Director Subrogante de Salud, en el cual una población beneficiada de 124.000 personas que se relacionan directamente con todos nuestros centros de atención. Sólo eso señalar, además de indicó en la comisión el aumento del presupuesto referencial, que va directa relacionada con el ingreso o la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema de salud que nosotros tenemos en la administración. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Había pedido la palabra don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Una consulta al Director, qué es lo que tenemos nosotros actualmente como parte de estos equipos y en qué va a mejorar digamos, van a mejorar los nuevos equipos, esa es la primera pregunta, qué es lo que tenemos actualmente. Segundo, estos equipos básicamente se van a ocupar en la detección de la patología. Y tercero, si tenemos algún tipo de convenio con, por ejemplo, la Corporación nacional del Cáncer. Esas son las tres preguntas.

Sr. Director(S) Salud: A ver, lo que se contrata Sr. Concejal son los exámenes, son las prestaciones, no son equipos, porque los equipos son de mucha complejidad, en estricto rigor corresponden a un nivel de atención superior a lo que es estrictamente la atención primaria municipal. Pero lo que se contrata es el examen, son los exámenes. Ahora nosotros una mejor manera de resolver la resolutivez para que nuestros pacientes no estén esperando digamos todos los avatares que significa de repente los servicios de salud público, es precisamente que estamos licitando a empresas privadas para que ellos tengan mejor acceso y más rapidez a estos exámenes, porque sino tendríamos que ocupar la red normal de los servicios públicos. No, se toman los exámenes en la empresa que gane la licitación digamos en este caso. Y en relación a la Corporación del Cáncer, todo lo que es la red pública cuando se establece un diagnóstico de cáncer ya, tiene como sitio de referencia todo lo que tiene que ver con los hospitales que tienen terciarios el trabajo de la patología maligna y también en algunos casos la Corporación del Cáncer.

Sr. Presidente: No sé si hay alguna otra consulta a la unidad técnica. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Buen día a todo el Concejo, buen día Dr. Barra. Yo le quería consultar sobre las bases técnicas de esta licitación, por qué la pregunta, porque varias personas han tenido reclamos acerca de la calidad de los exámenes que se emiten en SONORAD y que luego en sus centros médicos los doctores dicen que no pueden hacer las lecturas adecuadas, por lo tanto los diagnósticos no siempre pueden ser los precisos. Si está



SECRETARÍA MUNICIPAL

contemplado dentro de las bases técnicas ciertos parámetros de calidad en los exámenes, esa es la pregunta.

Sr. Director(S) Salud: Totalmente correcto. Eventualmente todos los profesionales y todos los centros pueden emitir un informe en estricto rigor si el examen no cumple con los criterios de calidad o los estándares establecidos y nosotros en base a documentación fidedigna no tenemos ningún problema en proceder a toda la parte administrativa, si es necesario a producir multas o lo que corresponda, si eventualmente la empresa no cumple con sus estándares. Hasta el momento si bien es cierto no hemos tenido algo concreto al respecto, nosotros hemos instruido a los centros que eventualmente no solamente en esta licitación, en cualquier licitación y en cualquier oferente, ellos nos expresen la documentación necesaria para nosotros proceder al tema administrativo que corresponda, para supervisar que la calidad de los exámenes sea la adecuada. No sé si le respondo la pregunta, pero todos los profesionales pueden evaluar y ellos tienen todo el flujo necesario a través de sus direcciones, para que nos hagan llegar toda la información necesaria si eventualmente eso se produjera.

Sr. Ariel Ramos: Perdón y relacionado con eso mismo, en las bases técnicas se exige alguna antigüedad de los equipos, entendiéndose que los equipos más antiguos no emiten buenos exámenes.

Sr. Director(S) Salud: Se exigen los estándares internacionales para los equipos y también la experiencia, uno de los parámetros que no cumplía la empresa precisamente OMESA, era que no tenía la cantidad de años en, no voy a decir en el mercado, pero de experiencia necesaria en el rubro como para darnos la garantía de calidad que necesitamos. Ahora, eso no quita que eventualmente se produzcan problemas y nosotros tenemos las herramientas y los flujos necesarios para eventualmente sancionar o provocar, o hacer lo que es necesario para que no se sigan provocando digamos.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay alguna otra consulta. Bien, entonces estamos hablando de la ID2770-115LP14, contratación de servicios de imágenes diagnósticas para los centros de salud familiar municipales, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución son 7 meses, se propone al oferente SONORAD S.A., valor neto exento de IVA por \$50.672.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, hay un dato en los informes, si nos pudiesen... Perdón Presidente, que hay un dato en los informes que entregaron que no cuadra, o puede ser un error. Si nos pudieran aclarar eso antes de terminar la votación.

Sr. Director SECPLA: Sí, lo estamos chequeando, lo vamos a revisar altiro. Que la Concejala se percató que hay un valor que no cuadra en una de las fichas.

Sr. Presidente: Perdón, pero para entender la consulta, es un dato de los exámenes o del monto total.

Sr. Mauricio Ovalle: Del monto total ingresado al sistema. Claramente es un error, pero si es un error de la empresa, o del sistema, o de digitación.

Sr. Director SECPLA: Ya, lo que pasa es que en el sistema efectivamente la empresa... a ver, aclarar el conflicto para que quede en el acta. En la ficha del portal la empresa anexa en su oferta económica un peso, pero en las bases indica que prevalece cuando hay una discrepancia de la información del portal con respecto a la oferta técnica, el anexo, prevalece lo que indica el anexo. Y en el anexo, que está también dentro de los antecedentes, se señala la oferta completa de SONORAD, que es la que se califica



SECRETARIA MUNICIPAL

finalmente. En el fondo es la información que entra al portal con respecto a la información que después llega físicamente al municipio y que es la que cumple con las bases. Esa es la aclaración.

Sr. Presidente: Y puede ratificar cuál es ese monto.

Sr. Director SECPLA: Es el que se indica en la propuesta, que son los \$50.672.000.-

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Mauricio Ovalle: Con esa aclaración, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 votos y uno abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2728:

Aprobar Contratación de Servicio de Imágenes Diagnósticas, para los Centros de Salud Familiar Municipales, adjudicar a SONORAD S.A., por la suma de \$50.672.000.- plazo de 7 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias doctor. Avanzamos entonces al siguiente contrato.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es la apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y servicios relacionados con el giro bancario, es el ID de Chile Compra 2770-88LP14, la unidad técnica es la DAF y el plazo de ejecución son 60 meses.



SECRETARIA MUNICIPAL

Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes municipal, salud, seguridad ciudadana, servicio de agua potable y alcantarillado, SMAPA, servicio de bienestar municipal y servicio de bienestar y salud, además de los servicios relacionados con el giro bancario en moneda nacional. A esta licitación se invitaron a todos los bancos de la plaza y sólo presenta oferta el Banco de Crédito e Inversiones, cuyo detalle de la propuesta se va a exponer ahora por la Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos los presentes. Contarles un poco el motivo por el cual estamos nosotros licitando nuestra cuenta corriente, o nuestras cuentas corrientes, porque son 6 las que se manejan acá. Del año 89 que no se hace licitación, por lo tanto comprenderán que los servicios que se contrataron en aquella época no son suficientes, de acuerdo al crecimiento de nuestra comuna y las necesidades del municipio. Como indicaba el Director SECPLA, hemos invitado a la reunión a todos los bancos y allí se presentó Santander, Corpbanca, Bancoestado, BBVA. Sin embargo, hay sólo un banco que hace oferta técnica y económica, que no es precisamente de los que participan en la reunión, sino que es el BCI. Informarles de que todos los requisitos o los servicios solicitados en las bases técnicas, este banco se apegó estrictamente a lo solicitado y en algunos casos ofreció un poco más de lo que nosotros solicitábamos. Dentro de los servicios que nosotros estamos solicitando es la apertura de las 6 cuentas corrientes, la matriz diríamos que es la municipalidad, salud, bienestar municipal, bienestar salud, SMAPA y seguridad ciudadana. También estamos solicitando que la recepción de depósitos correspondientes a provisiones de fondos municipales o de terceros sean recibidos en todas las sucursales del banco. Si bien es cierto este servicio estaba con el banco actual, que es el BBVA, pero como no estaba documentado muchas veces teníamos muchas dificultades y esto tiene que quedar en los acuerdos en el mismo contrato. El pago de cheques de las cuentas corrientes municipales en todas las sucursales del banco que mantenga en territorio nacional, es lo que estamos solicitando. También teníamos este servicio, pero claro, hay que mejorarlo verdad, más que nada amarrando esto en el contrato. El retiro y transporte de valores según base, nosotros tenemos 13 puntos funcionando durante todo el año. Esto tampoco estaba en el contrato, sin embargo, igual el BBVA nos proporcionaba este servicio pero con bastantes dificultades. También estamos pidiendo la certificación de saldos en la modalidad y prioridad que la municipalidad lo requiera. Nosotros necesitamos estos certificados que se emitan al 5° día hábil de cada mes, del inicio de cada mes. Sin embargo, hoy en día nos están llegando los certificados en el décimo día y un poco más. Bajar cartolas también de las cuentas corrientes en archivos planos o Excel. También tenemos el servicio de recaudación correspondiente a los permisos de circulación de vehículos, durante toda la vigencia del contrato. En estos momentos nosotros recibimos el pago de lo que son los servicios solamente en el municipio y en el Arauco Maipú y también cuando vienen tiempos de campañas en los puntos que se instalan en forma ocasional. Hoy en día lo que estamos pidiendo es que estos permisos puedan ser pagados en cualquier punto del país y en cualquier sucursal del banco que se adjudique. Bueno, acá tenemos la recaudación de multas TAG, como ustedes saben nosotros por



SECRETARÍA MUNICIPAL

tener los pódicos, ahora tenemos dos pódicos acá en Maipú, nos llegan muchas multas TAG, alrededor de 10.000 mensual, por lo tanto hay que hacer mucha gestión para poder cobrar y éstas si se pagan los primeros 5 días tienen un descuento de un 30%, por lo tanto es muy importante que los infractores puedan y tengan facilidades de donde pagar su TAG y no necesariamente tengan que venir al municipio. Por lo tanto, esto también estamos nosotros llegando, o está más que nada en las bases y nos ofrecen este servicio. Proveedores de cajeros, como les indicaba, son 13 los puntos donde habitualmente estamos funcionando, para ello nosotros funcionamos permanentemente con 45 cajeros. En tiempos de campaña también estamos pidiendo en las bases que se nos pueda cubrir esta necesidad, con la campaña quedó especificado lo que es permiso de circulación principalmente y la Fiesta de la Chilenidad. Sin embargo, también queda abierto a otro tipo de campaña y esto se refiere principalmente a las campañas de derecho de aseo. El servicio de pago de remuneraciones al personal a través de la red de cajeros automáticos, abonadas a cuentas corrientes y/o cuentas primarias del mismo banco. Hasta hace un tiempo atrás las personas que no tenían cuenta corriente con el BBVA se les hacía efectivo al día siguiente su plata, hoy en día estamos tratando de funcionar con el BBVA en que se haga efectivo de inmediato, pero aún así tenemos algunas dificultades, por eso es que las estamos estableciendo en las bases técnicas. También tenemos la confección de los cheques en formulario continuo, este servicio lo tenemos, pero tiene que quedar especificado en las bases porque no es de costo del municipio, es un servicio que nos presta el banco. Servicio de conexión de computadores municipales con el computador del banco para realizar diversas consultas, estar nosotros conectados a la plataforma del BCI, al igual para efectuar transferencias electrónicas desde cuentas corrientes municipales a otras cuentas de particulares, empresas, instituciones del mismo banco y otros bancos. Hoy en día esto debe ser por ahí por el 2010, 2011 que se comienza con esta modalidad de las transferencias, no son masiva, son significativas porque son montos bastante elevados, pero nosotros acá tenemos que hacer una fuerte campaña para lograr y llegar a un 90% que sea transferencia, lo que significa para nosotros un costo menor en esfuerzos digamos y también en acumulación de papeles, porque para pagar un cheque pedimos un poder, fotocopia del carné y constantemente estamos llenando nuestros archivos de papeles. Efectuar, bueno, el servicio también que estamos contratando y esto de verdad que fue muy difícil llegar a un acuerdo con el BBVA, porque no estaba en el contrato y tampoco llegamos a un acuerdo verbal, que sería el servicio de PAT para el pago de los servicios básicos. Todos los meses nosotros tenemos reclamos de nuestro Director de Control, que por qué estamos pagando intereses y principalmente porque las cuentas demoran en llegar a nuestras oficinas para generar los pagos. Por lo tanto, ahora teniendo este servicio vamos a disminuir el pago de intereses en cuentas de servicios. Y también tenemos la oferta especial y preferente para funcionarios municipales, eso está estipulado en las bases, salud y seguridad ciudadana, sin distinción por tipo de contrato, llámese planta, contrata u honorarios, con tasas preferenciales más bajas que las del mercado, tanto en créditos de consumo, hipotecarios y/o compra de carteras correspondientes a deudas. Este punto principalmente se trabajó también con las asociaciones, viendo un poco los intereses de nuestros colegas y la verdad que es una buenísima oportunidad para ellos para repactar deudas y sobretodo para la gente a honorarios, porque a los honorarios es difícil que les den préstamos en cualquier banco, porque no encuentran que sean como contratos permanentes, pero el hecho de haberlos



SECRETARÍA MUNICIPAL

puestos allí en las bases técnicas quedaba amarrado al contrato y ellos nos hacen la oferta. También estaríamos instalando 3 cajeros, los puntos aún no están definidos, pero esto de costo de la empresa que se adjudique. Son costos elevados actualmente porque las exigencias, como ustedes bien saben de los asaltos y todo eso, por lo tanto las exigencias de seguridad son altísimas, es muy caro y es uno de lo que más nos reclamaban en la reunión informativa, de que el costo es muy elevado para estos cajeros. También la atención preferencial en la sucursal que el municipio elija. También estamos solicitando máximo 3 tasaciones, que sean parte del servicio, al año. También van a haber charlas financieras para todos los funcionarios, lo cual también es un importante aporte al momento de tomar una decisión. Con respecto a la evaluación, eso es en general o lo principal digamos del contrato este que estamos, o de las bases técnicas. Como les decía, lo que hay y lo que nosotros estamos contratando ahora, lo que existe hoy más otros servicios de los que ya les he mencionado. En cuanto a la evaluación económica, el descuento, nosotros pusimos allí en las bases que partía con un 7 el que nos pudiera dar un 15% de descuento sobre la tasa pizarra, la tasa mínima del mismo banco. Sin embargo, este banco, el BCI, ofrece un 21% de descuento. Respecto de los fondos mantenidos en el banco, nosotros amarramos ahí y llegamos a un acuerdo de pedir una tasa digamos, un interés por los saldos mantenidos en la cuenta, no necesariamente, no nos hemos amarrado a ningún saldo mínimo, sino los saldos disponibles en la cuenta municipal. Pusimos como mínimo 0,2% y este banco, el BCI, nos ofrece el 0,212% y sobre, esto es súper importante porque nosotros pedimos sobre la cuenta municipal y él nos ofrece esta tasa sobre todos los saldos mantenidos en todas las cuentas, es decir en las 6 cuentas. Por tanto, la unidad técnica hace referencia de que el banco, digamos el BCI, cumple con todos los requisitos, por lo tanto recomienda poder adjudicarles a ellos. Nosotros hicimos ahí, para conocimiento, una tabla, un cálculo pidiendo este 0,2% sobre los saldos mantenidos y estaríamos enriqueciendo un poco, generando mayores recursos alrededor de 700 millones de pesos, que en estos momentos no se están generando, por lo tanto el municipio va a tener mayores recursos una vez licitado, que serían alrededor de 700 millones al año. El contrato es por 60 meses. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entiendo que esto se vio en la Comisión de Finanzas, así que le ofrecí la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno, efectivamente se vio en Comisión de Finanzas, el cual como señalé anteriormente, asistieron 4 Concejales. En virtud y sólo lo voy a poner encima de la mesa del Concejo Presidente, se me ha solicitado por parte de otros miembros de este Concejo poder hacer una comisión especial de Finanzas, relacionado directamente con este contrato, dado que no teniendo duda que hoy día podemos hacer un proceso de transparencia, dado que esto es un proceso que no tenía las reglas claras desde el año 89, que tuvimos solamente una entidad bancaria y hoy día nosotros estamos emplazando reglas en condiciones a estas entidades bancarias y debido a la importancia de este contrato, debido a que son 60 meses plazo Presidente, se me ha hecho llegar informalmente en este Concejo la solicitud por parte de otros miembros de este Concejo poder hacer una comisión especial con respecto a esta licitación en particular, para tocar este tema dado que las dudas podrían ser extensas dado que es un tema bastante



SECRETARÍA MUNICIPAL

importante y dado también la premura del tiempo que usted también señaló al principio de este Concejo. Podríamos dejarlo en una presentación de una Comisión de Finanzas especial y posteriormente una presentación del mismo modo en un Concejo, el próximo Concejo lo podríamos hacer. O sea, en ese sentido yo lo pongo en la mesa en virtud de que se me ha señalado por parte de otros miembros de este Concejo poder hacer esta comisión.

Sr. Presidente: Perfecto. O sea, la idea sería volver a rediscutir en una comisión. Perfecto. Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver, este tema yo domino bastante bien, por lo tanto, porque traté de hacer lo mismo el año 93 y el sistema de los bancos, escúchenme bien, es un sistema complejo y es donde está la plata en Chile, así de simple. Por lo tanto, me voy a cuidar bastante de en lo que voy a hablar, porque es un asunto complejo. Yo no lo pude hacer, me dispararon por todos los lados, pero recurrí a un asunto ilegal en ese tiempo, durante 3 años, que fue meter la plata en el mercado de capitales. Como ellos no dijeron nada, con eso financiábamos las pavimentaciones, la construcción de copas del agua, las perforaciones, etc. Mí amigo y lo es todavía, Ravinet, era el alcalde de Santiago y don Joaquín Lavín de Las Condes y en un congreso en La Serena me dieron duro, por qué había metido en el sistema de capitales la plata del municipio cuando era ilegal. Y yo sostuve que cada uno en su casa hacía lo que quería y esas eran materias de la Municipalidad de Maipú. Cuando se logró eso, el objetivo la Municipalidad de Maipú lo había tomado por otro lado. Pero vuelvo a lo que se está tratando acá, yo creo que este paso fundamental que está dando la Municipalidad de Maipú con el visto bueno del Sr. Alcalde, es un paso que lo van a imitar todos los otros municipios de Chile, porque para que me entiendan bien, yo prefiero tener 700 u 800 millones de pesos que nos resta esto, pero que esté legal, que el municipio lo pueda meter en su presupuesto y sirva para hacer varias cosas y no estar en un momento en que sí le vamos en esta oportunidad le vamos a financiar esto, en esta otra puede ser menos, puede ser más. Yo prefiero una cosa fija y legal, que todos nos miremos a la cara que la sacamos, que los demás no la han podido sacar del año. Incluyéndome yo, desde el año 1989 hasta el día de hoy. Yo ahí vuelvo a insistir, lo felicito y me sako el sombrero si sacamos esto, porque es algo claro, no algo engorroso. Las platas siempre originan problemas, siempre, siempre. Y los que son expertos en la materia, bueno, allá ellos que también sus intereses digamos es lícito que lo defiendan, pero el municipio también es lícito que se embarque en esto porque es para la comunidad, no es para el Alcalde, no es para nosotros los Concejales, es para la comunidad de Maipú. Esa es mi posición y yo eso lo voy a apoyar pero con todo lo que de aquí adentro. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Estando de acuerdo con lo que dice don Herman, no obstante el Presidente de la Comisión de Finanzas da una propuesta y en esa propuesta yo también quisiera dar otra propuesta, en que nos comprometiéramos ojalá mayoría de los Concejales, inclusive el Sr. Alcalde que también es Concejal pero Presidente, pudiese estar digamos también en esta comisión, porque es un tema complejo, importante y una



SECRETARÍA MUNICIPAL

decisión grande que se va a tomar, como lo ha dicho don Herman, pero tenemos que darle una vueltecita un poquito más larga, para tomar una buena decisión porque es por muchos años, entonces es tremendamente importante que estemos todos en esta comisión.

Sr. Presidente: Bien. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias. Paralelamente con esto yo quiero hacer una solicitud formal a la administración, de que ojalá nos puedan hacer llegar por lo menos la tabla de informe de adjudicación antes de las comisiones, comprendiendo que a veces hay contratos que son mucho más sensibles que otros y no todos los colegas es tan bien informados como para hacer el esfuerzo de llegar a esa comisión. Hablo de este caso, hablo también de la comisión cuando veamos el tema de los estacionamientos subterráneos en Plaza de Maipú. Ojalá siempre pudiéramos estar informados antes de la comisión qué tipo de contratos vamos a ver. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien. En general Concejal todos los contratos que se ven en concejo son lo que se mandan a comisión, no hay ningún contrato que no venga a sala de Concejo si no ha pasado por comisión, de manera que todos los contratos siempre van a comisión y por lo tanto, por eso que las comisiones están constituidas formalmente desde el principio y los presidentes tienen la libertad, nosotros en esa materia no nos metemos, le damos autonomía suficiente a las comisiones para el trabajo, por lo tanto eso ya depende de los trabajos en las comisiones. Y está claro que cuando aquello ocurre, entonces los contratos vienen a sala. Por lo tanto en ese nosotros no nos metemos, en el trabajo de las comisiones.

Sr. Ariel Ramos: Sí Sr. Presidente, disculpe, yo sé que todos los contratos que vemos acá en Concejo pasan por comisión. Lo que yo estaba solicitando es que nos pudieran enviar por lo menos el nombre y los montos de los contratos que vamos a ver en la comisión, para que si hay contratos más relevantes que otros, se hagan los esfuerzos para que podamos estar la mayoría de los Concejales en esa discusión.

Sr. Presidente: Ah, perfecto. De acuerdo, eso lo pueden coordinar previamente en la comisión digamos, exactamente, no hay problema. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: Sí, primero que nada, efectivamente todos los contratos que nosotros vemos en Concejo pasa por la Comisión de Finanzas y se agradece la transparencia del proceso. Y dada la responsabilidad que tenemos los Concejales en la votación de cada contrato, independiente del monto, nosotros siempre tratamos de tener unas discusiones bastante ricas en contenido en la Comisión de Finanzas y a veces el público cuando viene acá y ve que todos aprobamos, o rechazamos, que estamos bien, es porque hemos tenido un debate previo en la materia. Y ese debate constituye conocimiento ya adquirido de los Concejales, o que se generan en el momento a través de las unidades técnica. En este caso el contrato es bastante complejo, lo vimos en Comisión de Finanzas que se señaló el miércoles y yo creo que yo coincido con la propuesta del Presidente de la Comisión de Finanzas, porque dada la complejidad del tipo



SECRETARÍA MUNICIPAL

de contrato, los alcances que tiene y finalmente como muy bien dijo don Herman, que aquí lo más importante es resguardar los dineros que son de la comunidad, no son de nadie más, yo también solicito formalmente que se haga una Comisión de Finanzas especial para ver este tema y que se nos explique tal vez con manzanitas y peritas a los Concejales, pero que estemos bien seguros a la hora de votar. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos entonces a recoger la propuesta de la comisión. Sólo agregar lo siguiente, o sea todo lo que sirva digamos para tomar una mejor decisión, yo creo que es bien importante. Sólo agregar un par de cosas que decía don Herman, que es cierto. Primero, este proceso no se hace desde el año 89, por lo tanto, no se había hecho nunca. Segundo, lo que don Herman dice es cierto, actualmente las municipalidades no lo hacen, son muy pocas en Chile las que licitan sus cuentas corrientes, por lo tanto, esto es un ejercicio que como don Herman decía, va a tener que ser copiado digamos por otras municipalidades, porque hasta ahora éste era un proceso discrecional. O sea, para los municipio éste es un proceso discrecional y qué significa eso, que actualmente las administraciones lo que hacen es elegir un banco, así dicho en buen chileno, no licitarlo. Y en este caso lo que se hizo fue hacer una licitación. Y lo otro relevante, que también don Herman ha dicho que, bueno, por la experiencia que él tiene en esta materia, es que lo que se está transparentando también aquí son el pago de los intereses digamos de la cuenta. Vale decir, aquí lo que se establece, por ejemplo, que para el año 2015 haciendo un ejercicio, el municipio va a recibir 714 millones de utilidades, en este caso las cuentas y eso es una utilidad anual, que de alguna manera se transparenta y no especula respecto de aquello. Por lo tanto, es una decisión yo diría más que importante es una buena decisión que tenemos que tomar, para poder transparentar digamos el proceso digamos de las cuentas corrientes. Así que yo no tengo ningún problema en que la unidad técnica nuevamente vaya a la comisión, pueda participar y hacer todas las preguntas que sean necesarias. Y sí con el compromiso digamos que en la próxima sesión de Concejo lo podamos votar digamos, porque también esto es una exigencia que hoy día la Contraloría además ha llegado a la convicción de que es necesario que los municipios hagan licitaciones para sus cuentas corrientes. Por lo tanto, eso es lo que corresponde y probablemente después de ésta, casi todos los municipios van a estar obligados a hacerlo digamos. Y por lo tanto, por eso que nosotros entonces démonos plazo para la próxima sesión del Concejo poder votarlo. ¿Les parece? Muy bien, para que quede en acta Sr. Secretario y pasamos al siguiente contrato.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es ID de Chile Compra 2770-89LP14, Construcción obras complementarias Planta Los Presidentes. Es un contrato a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días corridos y el valor del presupuesto disponible es de \$1.139.906.781.- Se presentaron 4 empresas, la empresa Augusto Osvaldo Gutiérrez Guajardo, INLAC S.A., Constructora Ageovial Ltda., Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda. De estas propuestas, dado que se efectuó una evaluación económica y evaluación técnica ponderada, se sugiere contratar a Ingeniería y Construcción Santa Sofía, quien presenta el mejor puntaje dentro de la tabla de evaluación. El Director de SMAPA va a exponer los detalles.

Sr. Presidente: Director adelante.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. La verdad que después de dos fructíferas reuniones en el ámbito de la discusión que se dio en la Comisión de Finanzas, hoy día traemos a su consideración la adjudicación de la puesta en funcionamiento en realidad de una planta de larga data de construcción. La presente licitación tiene por objeto contratar las obras necesarias para poner en funcionamiento el estanque de la Planta Los Presidentes, donde existe 1 estanque y 2 pozos y las obras contemplan la obra de arquitectura, las interconexiones hidráulicas del estanque, obras eléctricas, subestación, generador, control de tratamiento, telemetría, etc. y obras de tratamiento, suministro e instalación del sistema de cloración por gas cloro. Efectivamente, en resumen, las obras a señalar corresponden al estándar que ya se ha definido al interior del municipio, en relación al tipo y calidad de las obras a realizar. En las obras de construcción hay edificio de control y dosificación, de la sala del generador, habilitación de sondaje, caseta del plantero, acuartelamiento. Además se contempla una obra adicional que está representada por acuartelar el sector, considerando que por la pendiente que está ubicada la planta hace necesario construir obras adicionales, en orden a que las plantas aledañas no sufran una pérdida en su funcionamiento, porque el agua definitivamente se va al sector más bajo. Efectivamente las ofertas fueron cuatro y finalmente en una interpretación más detenida de las bases llegamos a la conclusión de que se iban a evaluar solamente aquellas empresas que estaban dentro del presupuesto referencial y proponiéndose por tanto, con un puntaje de 5,90 a la Constructora Santa Sofía, por un monto de \$1.094.093.308.-, que está dentro del presupuesto referencial, con el CDP respectivo emitido por la Dirección de Finanzas. Eso sería Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto entiendo que se vio en ambas comisiones, en la Comisión de Finanzas y en la Comisión de SMAPA. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, la verdad es que no se convocó a comisión mixta, yo me entero en la comisión de que íbamos a ver un contrato de SMAPA. En otras oportunidades el Director de SECPLA, Jorge Vera, amablemente me ha mandado un mail para comunicar eso y así nosotros hacer la convocatoria mixta de la comisión como corresponde. Así que pido también que se me pueda informar con antelación sobre los contratos que vamos a ver de SMAPA en la comisión. Con respecto al contrato, bueno, ésta es una obra que va a beneficiar a la población de Cerrillos y de Maipú en esa área de concesión. Y yo quiero hacer una consulta al Director, preguntar dentro de qué plan de desarrollo se ubica esta obra, ¿si está dentro de la reformulación del nuevo plan de desarrollo o no? Eso Sr. Director.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Sí, lo que ocurre como producto de la reevaluación del plan de desarrollo 2010-2025 y considerando que a fecha de junio del año 2012 no estaban todavía los antecedentes relativos a información relevante para modificar el plan de desarrollo 2014-2027, durante el año 2013 y después de haber conseguido la información del CENSO, que se entregó por ahí por enero o febrero del 2013, y donde había una



SECRETARÍA MUNICIPAL

diferencia de aproximadamente 200.000 habitantes en las proyecciones de la población, se procedió a reevaluar las obras del plan de desarrollo 2010-2025 haciéndose una propuesta concreta, que demoró prácticamente el año completo en su elaboración. En esa propuesta se contemplaba no realizar una parte importante de las obras del año 2013. Las obras del año 2013 más o menos equivalía a un aumento de 22 mil millones. Y por tanto, lo que se hizo es a la hora de, cuando se determinaron las nuevas cifras, se concordaron las pérdidas existentes y se determinó en realidad que el porcentaje de la población en términos estadísticos afectaba de manera significativa las proyecciones en cada uno de los puntos y en cada uno de los sectores, se determinó eliminar una de las obras en realidad de este sector, que era la otra planta en el mismo lugar donde está emplazada ésta. En compensación se informó a la SISS que se iba a construir la planta, poner en funcionamiento la planta existente. Por tanto, lo que tenemos hoy día y que tenemos un plan de desarrollo que está en estudio, que es el plan de desarrollo 2014-2025 y una serie de obras que se propusieron en compensación, una vez que se revisó las obras operacionales del plan de desarrollo 2010-2025, en relación a las problemáticas que significaba la ejecución de esa significativa cantidad de obras en el 2013. Por tanto, en el año 2014-2025 esta obra obviamente no está y en compensación a las obras 2013 se propuso a la SISS que se iba a realizar esta obra considerando que no se iba a construir una planta donde ya estaba emplazada una planta que no funcionaba.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente para complementar, bueno, llegaron dos empresas a la oferta económica, Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda. y Constructora Ageovial. Acá, si ustedes se pueden dar cuenta en la tabla, no estamos adjudicando a la más económica, porque las tablas de evaluación tienen más porcentaje en la evaluación técnica que en la evaluación económica, lo que a nosotros por lo menos nos parece indicado entendiendo los problemas que hemos tenido en la adjudicación de otros contratos, donde asignábamos a la empresa más barata y no siempre cumplen de buena forma con este contrato. Tengo una pregunta en relación, pero vamos a terminar con el análisis del contrato y después la voy a hacer. Pero de antemano nosotros no vemos inconveniente en adjudicar a Constructora Santa Sofía Ltda., por lo menos desde la presidencia de esta comisión, no sé qué va a opinar mí colega Donoso.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, mire efectivamente aquí hay, para hacer un poco de historia en relación a la construcción de obras complementarias Planta Los presidentes, hubieron dos comisiones relacionadas directamente con este tema, en la cual en la primera comisión estaba presente además el Concejal Ovalle, en el cual teníamos un presupuesto diferente y en la última estaba presente el Concejal Silva, relacionado directamente con este contrato. Efectivamente se mantuvo una discusión técnica y también dentro de la evaluación de la tabla de información de adjudicación presentada por la unidad técnica, en el cual se desarrolló y se preguntó particularmente por la decisión de hacer un porcentaje de puntuación técnica sobre la puntuación económica. En el cual en la última presentación, la cual hoy día traemos en tabla, en la que hace mención el Director de SMAPA, significativamente como lo señala el Concejal Ramos, hay una diferencia de una ponderación del 60% de la evaluación técnica y en la cual hay más



SECRETARIA MUNICIPAL

menos 70 ó 7 décimas de diferencia entre las dos empresas y en lo económico efectivamente hay una diferencia de 30 millones. Ese 0,7% de diferencia es que se da, dado que lo mostraron en la tabla en la comisión, por la experiencia del administrador don contrato, en el cual la empresa Ageovial presentaba un administrador que no tenía experiencia en temas que eran bastante delicados y específicos, que son producto de la cloración y la automatización de la planta, más allá sólo de obras de carácter civil y no tan específico como lo presentaba el administrador de la empresa Santa Sofía. Entendiendo que el porcentaje es mayor en la diferencia que señalé anteriormente entre las dos empresas y como bien lo señala el Concejal Ramos, poder salvaguardar una obra de esta envergadura, de esta cantidad de dinero, en virtud de que salga técnicamente un 100% como se solicita habitualmente por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Según lo que señala además el Presidente de la Comisión de SMAPA, esto ha sido una larga discusión relacionada directamente entre lo económico y lo técnico y dónde está el punto de equilibrio, yo creo que hoy día particularmente hemos logrado en esta obra un punto de equilibrio que no es mayoritariamente una cifra mayor a la que se presentó en la primera comisión, que el presupuesto superó, bordeaba los 1.200 millones de pesos, en el cual así como lo señalaba el Concejal Almendares, al momento de llevar esta tipo de propuesta se arma una discusión y también no una investigación, pero se solicitan todos los antecedentes necesarios para poder tener mayor claridad al momento de poder adjudicar. Además por eso también agregar que es sumamente importante la presencia de todos nosotros en este tipo de comisión y poder plantear y replantear algunos temas que nos dan mayor grado de claridad al momento de tomar la decisión, porque no sólo hoy día se señala venir a aprobar o rechazar en 5 ó 10 minutos una propuesta de esta envergadura, sino que además las comisiones y yo a modo también de entender y poder ver otros municipios, en este municipio efectivamente se trabaja con bastante, los Concejales trabajan con bastante responsabilidad y además también los equipos técnicos y así como usted lo ha señalado Presidente, se han dado todas las facilidades por parte de la administración en entregar todos los antecedentes necesarios cuando salen este tipo de dudas. Indicando, como lo señala el Presidente de la Comisión de SMAPA, y en virtud de que hoy día generamos la tranquilidad de tener una buena obra de calidad técnica y no tener los reparos que alguna vez se pudieron hacer por otro tipo de colegas, de que si definitivamente estas obras se pueden terminar, o bien las empresas toman la decisión de hacerla y no encontrarnos como anteriormente en otros contratos que las empresas hoy día nosotros las aprobamos y después rechazan por otro tipo de argumentos y nos vamos en la vía judicial, que es de larga data también y es perjuicio para nosotros particularmente en el tema de SMAPA, la comisión y quienes estábamos presentes no vimos inconveniente en aprobar, no siendo la más barata, pero en un porcentaje menor, pero sí en ésta apostando por la calidad técnica efectivamente en esa diferencia que se presenta por la empresa.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta súper directa y sencilla para el Director. Dados los montos involucrados Director, ¿cuál es el beneficio directo de esta obra para la comunidad?



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: Yo creo que esta obra es de amplia significación para el sector donde va a estar emplazada. Por cierto, ya hay una obra cuyo costo de construcción en términos del estanque y en término de los 2 pozos que están construidos y no están habilitados, el costo de esas 3 obras son como 1.500 millones que no están en funcionamiento. Por cierto, ya poner en funcionamiento esas 3 instalaciones va a ser de mucho beneficio, pero aún mayor va a ser el hecho que las comunidades aledañas en el sector más alto van a poder disfrutar de mejor presión, porque las plantas que están en el sector más alto van a poder cubrir ese sector y no distribuirse el agua hacia a los sectores más bajos.

Sr. Presidente: Carol Bortnick y después Carlos Jara y después Ariel Ramos.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera saber en qué aspectos técnicos esta empresa supuestamente es mejor que la otra, para que la propuesta de la administración sea adjudicarla a una empresa más cara.

Sr. Director SMAPA: La verdad es que el método de evaluación que se estableció era que dar un porcentaje en términos técnicos a la, ponderar con mejor puntaje a la parte técnica, en un 60% y 40% la económica. En el caso de la inscripción en los registros, la empresa de la contraparte no está inscrita en los registros respectivos. Si bien es cierto, la legislación del mercado público establece que no podemos tener barreras de entrada, lo cierto es que los tenemos que evaluar y la empresa Ageovial sacó una nota 3 en relación a la inscripción en los registros y la empresa Santa Sofía obtuvo..., los registros MOP-SERVIU y la empresa Santa Sofía obtuvo un 5, lo cual hace la diferencia entre ambas situaciones, el contar o no con los registros. Patricio si estas por ahí. Esa es la mayor diferencia que se produce en la evaluación técnica...

Sr. Patricio Banda: Buenos días. La otra gran diferencia que se manifiesta entre las dos empresas es que, el administrador que propone Santa Sofía es un administrador que tiene alrededor de 20 años de experiencia en contratos similares y el administrador que propone Ageovial es un administrador que no tiene experiencia en este tipo de contratos, sino que más bien tiene experiencia en instalación de redes de agua potable, que no tienen nada que ver con la naturaleza de este contrato.

Sr. Presidente: Bien. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas es que ya no tengo la aprensión respecto a la empresa, sino desde la última discusión y que se trajo este contrato estamos ahorrándonos casi 800 millones de pesos, o un poquito más. Porque este contrato vino aquí al Concejo, teníamos otra cifra y hoy día se hizo un reestudio y estamos bajando casi 800 millones de pesos. ¿No sé si estoy equivocado Sr. Director?

Sr. Director SMAPA: No, la cifra aproximada son como 151 millones de pesos, sí aproximadamente 151 millones de pesos.

Sr. Carlos Jara: O sea, bajamos desde la última vez 150 millones de pesos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: El método de la adjudicación se mantiene, se privilegia a los aspectos técnicos, pero se elige debido a la puntuación a la más cara dentro de las más baratas.

Sr. Carlos Jara: Es que quiero dejar sólo un precedente en acta, porque cuando uno discute estos temas y cuando uno encuentra alguna situación cuando se reestudia, hay una posibilidad de que las cosas se mejoren en beneficio de nosotros, independiente que aún así sea la empresa un poco más cara, pero que nos da las garantías para hacer este proyecto que es importante porque también, aunque es una obra complementaria, está vinculada al plan de desarrollo, que es lo que nos interesa finalmente, porque si no la SISS nos cae encima y los tiempos también se deben cumplir. Por consiguiente, desde la última discusión si nosotros economizamos 150 millones de pesos por una parte, yo creo que no es malo y estamos digamos adjudicando a una empresa que nos da las garantías. Pero lo que dice siempre el Concejal Neme, ¿también está la garantía de la fiscalización?

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SMAPA: Por cierto, la administración ha posibilitado, hemos contado aquí que en la mayoría de las fiscalizaciones antes era una inspección técnica externa, hoy día las inspecciones son internas y para generar un espacio de mayor especialización contamos con un ingeniero eléctrico, contamos efectivamente con los hidráulicos y contamos con los técnicos en construcción que posibilitan hacer una inspección técnica en conjunto. Pero por cierto, también yo creo que es necesario avanzar en mejorar por cierto los sistemas de fiscalización y ya la unidad está hablando de mejorar, poner sistemas de libro digital en línea, lo cual hace transparente y dejar constancia efectivamente que las visitas se hicieron en el momento oportuno. Se ha avanzado también en eso.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, para poner nuevamente algunos énfasis, lo que se nos dijo en la comisión es que la empresa Ageovial si bien tenía experiencia en ejecución de obras hidráulicas, no tenía buena experiencia en equipos de control, de automatización y de cloración y también no tenía experiencia en instalaciones eléctricas de media tensión, elementos que sí reúne la Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda. Yo quiero justificar mi voto en esta ocasión diciendo que aprobamos la propuesta de la administración, nos parece sensato que se le de mayor puntaje a la evaluación técnica por sobre la económica, por los problemas que hemos tenido en la ejecución de algunos contratos anteriores. Y en esa misma línea yo quiero aprovechar de consultarle al Director, porque me han llegado algunos rumores de que la licitación de los 3 pozos que nosotros aprobamos hace poco nuevamente se estaría cayendo, que al parecer la empresa estaría desistiendo de ejecutar este contrato.

Sr. Presidente: Yo se lo voy a aclarar eso Concejal. No es un rumor, yo mismo le conté a gente de la Comisión de Finanzas y nosotros estamos haciendo una presentación, no sé si mañana, la está preparando la Dirección Jurídica, no sólo la empresa ha desistido, sino



SECRETARÍA MUNICIPAL

que además se cursaron las boletas de garantía. Pero no sólo con aquello, vamos a traer un informe al Concejo, estamos haciendo una denuncia a la Fiscalía Nacional Económica, estamos denunciando digamos a las empresas porque tal como algunos de ustedes ha dicho en esta sala, que es necesario construir este registro negro, como alguien decía, de empresas y estamos haciendo la presentación, debería estar seguramente de aquí al lunes, estamos en los últimos ajustes, estamos haciendo la presentación completa a la Fiscalía Nacional Económica. Porque creemos que aquí hay una situación anómala de parte de las empresas y para que las empresas no piensen que somos tontos nosotros, vamos a poner todos los antecedentes digamos. Por eso que una vez que hagamos esta presentación el lunes, el próximo Concejo vamos a aprovechar de que tenemos esta Comisión especial de Finanzas, queremos llevar a Finanzas y SMAPA para generar algunas propuestas de solución. Pero eso es previo a la presentación que tenemos a la Fiscalía Nacional Económica.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Alcalde ojalá...

Sr. Presidente: Perdón Concejal, me estaba aclarando también, y además vamos a hacer una presentación en la Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque agregar digamos de que este rubro del agua digamos, es un rubro bastante complejo, nosotros somos la única empresa que no es empresa sino que es un servicio público, en un rubro donde la mayoría de las empresas son privadas y dado que no son muchas las empresas que digamos pululan digamos en torno a este tipo de contratos, es necesario que la Superintendencia tome conocimiento para poder confeccionar de una vez por todas el registro de empresas que de alguna manera nosotros no sabemos, porque habría que hacer una investigación si son empresas vinculadas, si están asociadas, no tengo idea digamos. Pero dado que ya hemos tenido segundo problema en esta licitación, vamos a tomar estas medidas, Superintendencia y Fiscalía Nacional Económica.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Alcalde disculpe, a mí me parecen muy adecuadas las medidas que se están tomando, pero quería pedirle que así como tuvo la consideración de avisarle al Presidente de la Comisión de Finanzas, también hubiera tenido esa misma consideración para con nosotros. Ustedes sabe que nosotros tenemos un rol bastante colaborativo con esta administración, somos parte del mismo bloque político y por lo general queremos ser parte de la solución y a nosotros nos duele venir a enterarnos de los últimos, como decía mí compañera Nadia y lo digo una vez más, como la mujer engañada es la última que se entera. Ojalá que cuando ocurran estas cosas nosotros podamos enterarnos anticipadamente. Así que desde ya toda la disposición para poder verlo en la comisión y revertir estos problemas. Nuestro afán, nuestro interés no es sacar ventajas políticas mínimas sobre los problemas que está teniendo nuestra sanitaria, sino ser parte de la solución y por sobretodo fortalecer su rol público y ayudar para que SMAPA pueda tener una gestión de excelencia. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. De todas maneras Concejal le aclaro que el tema no se ha visto. Lo único que nos enteramos fue de la empresa y eso fue que no es un rumor. La materia se va a mandar ahora a las comisiones, por eso se lo estoy comunicando oficialmente, no ha habido ninguna, lo único que nos enteramos del desistimiento y se activaron los



SECRETARIA MUNICIPAL

procesos administrativos. De manera que lo que estamos generando es el material para llevarlo a las comisiones, así que no hay mujer engañada, así que no se preocupe. Don Herman y después don Antonio y don Mauricio y don Alejandro.

Sr. Herman Silva: A ver, estamos en SMAPA. Yo creo que SMAPA siempre los que llevamos más añitos aquí hemos dicho siempre que SMAPA tiene que ser un algo preferencial del municipio como tal. Y eso preferencial significa que después de tener las discusiones que corresponda, hay que tener un pronunciamiento porque así lo manda la ley como tal. Y en ese sentido, a veces en las propuestas que vienen está dentro de las facultades del Sr. Alcalde, de él, para si hay alguna variación en la que esté más barata con la otra, siempre que la parte técnica lo hubiera evaluado, no hemos hecho nunca problemas para aprobar cuando técnicamente se nos ha dicho las circunstancias que serían favorables en ese término de cosas. Yo con respecto a eso voy a apoyar esto, porque para el agua potable siempre he dicho, he hablado de tres cosas, primero educación, salud y nosotros al margen de los otros municipios, el asunto del agua potable. Si no la apuntalamos como corresponde, eso nos origina problemas. Por lo tanto, yo lo voy a aprobar, voy a estar en esa parada. Y hacer presente a mis colegas Concejales una sola cosa, yo estuve alrededor de 4 años que no existían las comisiones, porque sufrí en carne propia algunas cosas que a veces cuando se comenzó a jugar con las comisiones. Habían comisiones y que no es el caso de este Concejo, habían comisiones y la aprobaban por unanimidad, pero al llegar a votar acá y al haber tenido intervenciones con terceras personas, con terceros, hablemos clarito la cosa, no le nacía a los que intervinieron en ese momentos, sino que terceras personas los convencían y cambiaban el asunto de traer nuevamente al Concejo. Yo les pido que tengan cuidado con respecto a eso, porque no todos los Concejales somos cortados a la misma tijera, somos diferentes en ese sentido y por lo tanto, no nos desprestigiemos nosotros mismos. Si acordamos una cosa por unanimidad en las comisiones y volvemos al Concejo y hacemos nuevas propuestas, mí pregunta es por qué no se hicieron en las comisiones, por qué ese cambio tan repentino. Entonces yo lo hago como una parte positiva, no estoy nombrando a personas, a nadie, pero yo lo sufrí y estuve 4 años sin asistir a las comisiones porque me defraudaron. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente sobre la materia que estamos discutiendo, la verdad es que quiero referirme a tres puntos. El primero es sobre lo que efectivamente estamos discutiendo, que es el contrato de obras civiles para la puesta en marcha por primera vez de la copa de agua que está ahí en Los presidentes de Chile. Lo primero que nada quiero felicitar de que por fin se esté viendo la posibilidad de poner en marcha una inversión que se hizo, tengo entendido por lo que discutimos en la Comisión de SMAPA y Finanzas mixta, por allá por los 90, 96 tengo entendido y que no haya estado funcionando, la verdad que ha traído un perjuicio grande a la comunidad adyacente, en específica a presidentes de Chile, cuya población está en Cerrillos pero también una parte en nuestra comuna de Maipú y que sí efectivamente es una zona que tiene problemas de presión de agua. La verdad es que por razones obvias yo conozco la comuna de Cerrillos y sé dónde está esa copa de agua y la verdad es que no cabe cómo alguien se le ocurrió



SECRETARÍA MUNICIPAL

construir una copa de agua en un bajo, o sea, es cosa de conocer el terreno y uno sabe que no se iban a dar las presiones de agua para la materia. Así que primero que nada, yo como tal como lo dije en la Comisión de Finanzas, voy a aprobar este contrato, sobretodo que fue visto dos veces en la Comisión de Finanzas, como ya se ha visto, la primera los Concejales que estábamos presentes hicimos una propuesta a la administración de eliminar, por razones de presupuesto, a las empresas que estaban más caras. Esa postura fue aceptada por la administración, lo cual se agradece el proceso de transparencia y pudimos reducir el costo del contrato en la cifra que ya se ha dicho, que son 151 millones de pesos. 151 millones de pesos que se ahorra el municipio y se entiende que la empresa por haber aprobado técnicamente los requisitos en las bases de licitación, está en las condiciones para ejecutar la obra. Lo segundo, sobre lo que ya se ha tocado acá por el Presidente de la Comisión de SMAPA y usted Sr. Alcalde, sobre el contrato de los pozos de agua, efectivamente yo ya lo señalé cuando se discutió este tema, venimos discutiendo la construcción de estos 3 pozos de agua ya casi por 1 año y medio, la verdad es que me parece que efectivamente nosotros cometimos un error al principio, lo dije en la Comisión de Finanzas, yo no estuve de acuerdo en que se discutió la primera vez que se llevó un contrato sobre esta materia, que cuando se solicitó el cambio de tecnología yo dije que era prioritario y que podíamos verlo a futuros contratos. La verdad es que prevaleció la mayoría, como corresponde. Pero el tiempo me ha dado las razones, en el sentido de que estamos atrasados con obras que son necesarias, que son indispensables para nuestra sanitaria y esperamos que prontamente podamos ejecutarlas. Lamentablemente ha sucedido estas anormalidades, que yo comparto las acciones que usted va a iniciar, porque efectivamente yo ya lo he señalado con anterioridad y lo he señalado en público, lo he señalado en Concejo, no tengo miedo de decirlo, que SMAPA efectivamente tenemos siempre muchas personas interesadas en tomarlo casi como botín de guerra. Cuando hablamos de personas, hablamos de personalidades jurídicas que tienen accionistas detrás y que la verdad es que nosotros es nuestro deber como Concejales y sobretodo como maipucinos defender nuestra herencia, una herencia que nos dejó allá el ex Alcalde don José Luis Infante y que nosotros hemos cuidado y que no tiene color político. Por eso es que yo pido que prontamente se hagan las acciones necesarias no solamente para castigar a las empresas que sí tienen que estar en esta lista negra, sino que también para que se ejecute de la manera, la mayor celeridad la construcción de estos pozos, que yo creo que estamos en la misma línea, según el decreto N° 250, el Reglamento de Compras Pública, yo creo que estamos en causal de para un nuevo trato directo. Eso lo dejo a consideración del Director Jurídico, que es el asesor del Concejo en estas materias. Así que yo lo que espero es que se ejecuten estos pozos, que el costo de estos pozos no sea superior a lo que ya habíamos hablado y sobretodo que estas empresas que han venido, han ofertado, han dicho que iban a hacer, iban a ejecutar estos contratos y después llega la hora de los quiubos y misteriosamente no quieren hacerlos, que respondan en tribunales y que digan las razones de por qué no quieren hacerlo. Y tercero, Sr. Presidente nuevamente yo voy a hacer un llamado a que no se juegue con SMAPA. Cuando digo esto, lo digo sobre todas las personas que no con un afán constructivo, sino que más destructivo, emplazan y provocan miedos sobre la pérdida de la concesión del agua en nuestra comuna. Yo lo he dicho en Concejo, yo no me quedo tranquilo con el tema de SMAPA, todo lo contrario, nunca voy a estar tranquilo, siempre uno tiene que estar alerta cuando tiene una sanitaria



SECRETARIA MUNICIPAL

como esta. Pero tampoco no creo que sea justo para los funcionarios de SMAPA, para todos los que estamos en la defensa de SMAPA y no es justo para la comunidad maipucina que hayan personas generando y utilizando del anonimato que provocan las redes sociales, que pongan informaciones que juegan con la verdad, ponen verdades a medias que finalmente es una mentira. Nosotros cuando aparecen personajes de incógnito por las redes social, o a veces panfletean la comuna señalando que se va a perder la concesión del agua, hay que ser serios, eso provoca miedo y desazón en la comunidad y yo creo que lo que está sucediendo ahora, la mejor manera de combatir la mentira es diciendo la verdad. Y yo creo Sr. Presidente y le pido respetuosamente que no solamente dentro de la nueva revista que se adjunta con la cuenta de SMAPA, sino que también a través de una campaña se le explique a la comunidad efectivamente lo que está pasando con nuestra sanitaria y lo que se está haciendo desde la Comisión de SMAPA, desde este Concejo Municipal y desde la administración en la defensa de nuestra sanitaria. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Voy a ser un poquito más breve que mí colega. A mí no me preocupa tanto el tema de las lucas, a mí lo que me preocupa Director es que hay una responsabilidad social, que lo que se contrata se cumpla y que no nos dejen botados a medio camino. Porque el tema de las platas, 20, 30 millones sobre una licitación de 1.000 millones es un costo marginal. Lo importante es elegir bien, elegir bien y que haya un respuesta a ese trabajo. Como decía mí colega y amigo don Julio Martínez Pradanos, yo le voy a hacer una pregunta de Perogrullo, ¿están tomados todos los resguardos para que no pase lo que ha pasado de repente que vienen empresas y nos dejan a medio camino?

Sr. Director SMAPA: Concejal sólo a modo de opinión, señalar que efectivamente se hacen los esfuerzos para avanzar en incorporar nuevas modalidades de control. La sorpresa nunca está descartada, ante el evento que pueda ocurrir alguna singularidad en la administración de la organización que uno contrata. Pero por cierto, señalar que es preocupación constante mejorar los métodos de trabajo, de hecho la Contraloría General de la República nos ha hecho dos fiscalizaciones a nuestro proceso de control de obras, ha hecho observaciones, por cierto y yo creo que lo importante es siempre recoger cuando viene la Contraloría General, tomar las críticas del punto de vista positivo porque nos permiten avanzar. Creo, creemos que la tecnología es un elemento de significación para poner toda la información en línea y generar confianza respecto de las acciones de cada uno de los profesionales que están en terreno actuando en la obra. Por cierto, también creemos que es algo que hemos discutido también al interior de la comisión, que el control por contraposición de funciones también es necesario. Es decir, la cantidad de profesionales que se tienen en SMAPA, los cuales deben diseñar la obra, evaluar la licitación y ejecutar la tarea, es algo que probablemente deberíamos también ir mejorando en forma sucesiva. Lo que se estila es que cada una de esas funciones esté separada, de tal manera que generen mejores procesos de fiscalización sobre cada una de las tareas.

Sr. Presidente: Y finalmente don Mauricio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Gracias Presidente. A ver, un par de temas Presidente. Primero, aclarar al Presidente de la Comisión de SMAPA que yo creo que tiene alguna confusión, porque no son 2 empresas, son 4 empresas las que se presentaron a esta licitación y las que pasaron la evaluación técnica y económica, no son 2, son 4... Son 4 Concejal, le sugiero que lea la página de Mercado Público, donde están todos los antecedentes. Por eso, lea la página de Mercado Público y se va a encontrar con esto. Son 4. Presidente yo quiero referirme a esto porque efectivamente cuando nosotros revisamos este primer contrato fueron 4 las propuestas de empresas que se presentaron y claramente hubo aprensiones de los Concejales que estuvimos ahí, para no decir reclamos, porque en esta costumbre de ir cambiando los polinomios precisamente estamos terminando hoy día que sí o sí hay que aprobar la más cara y no lo que uno realmente crea. Algunos antecedentes, aquí mismo estuvo sentada una funcionaria entiendo de SMAPA, que venía hartos pergaminos, con hartos cursos, profesional de primera calidad, que yo no discuto, que ella misma indicó que hoy día el control de todo este tipo de contratos iba a ser por parte de SMAPA prácticamente de un cuaderno diario dijo ella de las obras, o yo entendí eso. Entonces cuando un revisa ambas situaciones, yo primero también quiero decir que me alegro Presidente que la administración haya cambiado de opinión, en el sentido de no presentar la más cara y como se está viendo hoy día estamos presentando la más barata dentro de las más caras. Pero aún así, al revisar las pautas de evaluación de ambas empresas, de Ageovial y Santa Sofía, que son las dos que están quedando hoy día y revisar el polinomio también de evaluación, con el 60% para la oferta técnica y un 40% para la oferta económica, si uno comparase las notas que están en la oferta técnica, en años de experiencia la empresa Ageovial, que es más barata, tiene 5 años de experiencia versus 3 de Santa Sofía, que es la más cara en este caso. En contratos similares, ambas empresas tienen 5 contratos. En contratos en ejecución, la empresa más barata que se presenta hoy día, está con 3 contratos de ejecución versus 1 contrato que tiene la empresa más cara. En metros de tubería, que entiendo que son trabajos que hacen las empresas, tienen la misma ponderación de un 7 cada una. En cantidad de contratos, efectivamente Ageovial tiene 3 contratos, o tuvo 3 contratos, versus 5 que ha tenido Santa Sofía. Dónde está, el metro de tubería son lo mismo, PD no sé lo que será, tienen la misma puntuación, en patrimonio ambas empresas tienen la misma puntuación. Dónde se produce la diferencia, en el registro que entiendo yo podría ser casi un trámite administrativo, creo yo, sin ser experto en la materia, donde Ageovial tiene 3 puntos versus 5 que tiene Santa Sofía. Y dónde sí se cae Ageovial, que es la empresa más barata, es la experiencia del administrador, pero yo entiendo que eso se puede cubrir con la señorita que estuvo acá diciéndonos que iba a llevar un control diario de la obra, que iba a haber un ITO especial de SMAPA dedicado a este tema y que entiendo que está contratado para eso, con una remuneración de cerca de los 2 millones de pesos mensuales. Y quiero decirlo así brutal Presidente, porque la verdad que uno le tiene cariño a SMAPA, yo llevo muchos años de Concejal, me ha tocado vivir altos y bajos de SMAPA, pero también siento y lo quiero decir con la máxima tranquilidad, siento que de repente nos quieren engañar, porque nos cambian los polinomios, nos cambias las cifras, yo en esa comisión pregunté que por favor nos dijeran en qué parte del plan de desarrollo se incluía esta obra. Y yo hubiese preferido Presidente que en ese minuto me hubiesen dicho, no, son obras anexas y está bien y hay que aprobarlas porque son beneficio para la comunidad, qué sé yo. Pero siento que también ahí nos quieren pasar un gol cuando nos



SECRETARÍA MUNICIPAL

dicen, mire es que lo que pasa que el CENSO cambió, entonces el plan de desarrollo del 2013 ahora va el 2017, que yo por lo menos me pierdo. Yo tengo aquí el plan de desarrollo, que tiene su firma Presidente y la firma del Director de SMAPA, sí, es demasiado técnico, son 4 páginas la verdad que me cuesta entenderlo. Y yo lo que le pedí al Director en su minuto en la comisión, es que me dijera en qué parte de estas 4 hojas del plan de desarrollo estaba esta obra y lo vuelvo a preguntar, si alguien me pudiese decir. Sí está aquí perfecto, ni un problema, hay que aprobarlo, pero si no está aquí, prefiero que nos digan mire son obras anexas y nadie se va a enojar, nadie se va a molestar, porque uno entiende cómo funciona SMAPA. Entonces yo quisiera pedir Presidente que pudiésemos ojalá, aquí se ha hablado de transparencia, de sincerar las cosas, de que digamos hoy día si necesitamos más recursos para SMAPA nadie se va a oponer que hayan más recursos, yo creo que en este Concejo jamás va a pasar, pero también que cuidemos la forma, porque al final para afuera quedamos como que no hacemos la pega, no fiscalizamos. Yo la verdad y no es que me agrada, el contrato que se ha hablado aquí yo lo he rechazado las 3 veces, ó las 2 veces que se ha presentado, pero es un contrato que se ha caído 3 veces y no quiero decir con esto que me alegra que se haya caído, sino que me preocupa que una vez más el mismo contrato se haya caído. O sea, algo está pasando, algo no estamos haciendo bien. Yo lo dije en su minuto, no puede ser que después de 20 años de hacer pozos, después de 20 de construir para SMAPA nos demos cuenta que estamos haciendo las cosas mal. Entonces yo entiendo que hay procesos nuevos, que hay nuevas tecnologías, pero también entiendo que cuando uno aplica nuevas tecnologías los costos bajan, no suben y aquí nos está pasando exactamente lo contrario. Entonces Concejales aquí decía, claro 20 millones entre un contrato de 1.000 millones no se nota, está bien, pero si vamos sumando. Entonces yo Presidente quiero poner lo mejor de mí para este tema, sin hacer escándalos ni nada, pero me gustaría que por favor nos dijeran mire el plan de desarrollo es éste, tenerlo clarito. Yo lo tengo aquí y cualquiera lo puede tener porque está en la página de la Superintendencia y si está cambiando o cambió, o va a cambiar, que nos dijeran y cuando hayan obras anexas dígnanos sin problemas estas son obras anexas, porque uno de repente se asusta cuando dicen no esto es plan de desarrollo y uno aprobaba sin mirar más. Entonces Presidente yo le quiero pedir de verdad, con el mayor respeto, que ojala, no quiero hablar de sincerar los temas en SMAPA ni nada, pero que fueran claritos con nosotros, nos dijeran mire la empresa se cayó por este motivo, la boleta de garantía yo entiendo que la primera vez se venció, o alguien no se preocupó y ahí perdimos no más con la boleta de garantía, entiendo que en esta otra se tomaron mayores resguardos, pero al final lo que pasa es que uno se va enterando por otros lados, o una averigua y las cosas no siempre son como debieran ser, pero también Presidente yo entiendo que hay procesos que cuestan más que otros. Entonces yo quisiera pedir que fuéramos claritos en el tema Presidente, que ojalá, ojalá, ojalá de verdad nos puedan entregar el plan de desarrollo, con cambios, con CENSO, sin CENSO, lo que sea pero que nos entreguen el plan de desarrollo, porque hoy día lo que uno está revisando es un plan de desarrollo que está puesto en la página, que tiene ambas firmas y que claramente no coincide con lo que estamos haciendo hoy día. He dicho.

Sr. Presidente: Muy bien. Agradezco la intervención Mauricio porque permite aclarar varias cosas. Primero, tal como se dijo, lo dijo el Director, se dijo en la comisión, lo hemos



SECRETARIA MUNICIPAL

dicho varias veces, efectivamente en este sector estaba programado de acuerdo al plan de desarrollo que modificamos, construir un nuevo estanque y lo dije aquí mismo en este Concejo, que era un absurdo. Yo no voy a asumir ese costo político de construir un estanque al lado de otro estanque que ya existe y que no se ha ocupado nunca. Por lo tanto, en son de la transparencia no puedo yo como Alcalde construir un nuevo estanque al lado de otro que no se ocupa. Por lo tanto, lo dije aquí mismo, con la misma claridad, que presentamos una modificación al plan de desarrollo, indicando que ese estanque que estaba programado no se va a construir y lo que estamos reponiendo a su cambio es lo que estamos aprobando y es una obra complementaria para poner en funcionamiento un estanque que lleva muchos años sin funcionar. O sea, hay 1.500 millones de pesos que el municipio invirtió allí y que no se han ocupado. Por lo tanto, esta obra complementaria es para poner en marcha un estanque que sí está y esa es transparencia y es responsabilidad política, porque yo no voy a asumir el costo político porque alguien se equivocó en hacer un plan de desarrollo, de volver a construir un nuevo estanque al lado de otro que no se ocupa y que se ocupa como bodega. Por lo tanto, qué más transparencia que eso, eso es y eso es lo que estamos presentando en el Concejo. Lo segundo, yo tomo algo que decía don Herman, que es cierto, yo he tenido un máximo respeto por la comisiones de trabajo y como decía don Herman, no desacreditemos nosotros mismos el trabajo de comisiones, porque efectivamente yo como administración por lo menos he sido muy distinto a otros Alcaldes, me tocó ser presidente de comisión muchos años y la verdad es que nunca recibí información, siempre andaba buscando. Yo he tenido una política completamente distinta en estas comisiones, le he dado autonomía, le he dado información y cada vez que nos hacen una sugerencia nosotros la hemos acogido, o sea, de hecho acogimos las observaciones que nos hicieron es esto y por eso que hicimos nuevamente una discusión digamos en la comisión recogiendo. Si hubiese sido distinto también nos hubiesen criticado porque aquí tratamos de imponer cosas. Por lo tanto, si ese es el camino, bienvenido sea, nosotros siempre vamos a estar dispuestos a asumir las observaciones. Si no es así, entonces bueno hay que volver, como decía don Herman, al trabajo de que no tiene sentido el trabajo de las comisiones, si en el fondo finalmente también vamos a volver nuevamente al Concejo a plantear. Y lo otro que también es muy importante, y para efectos también de la transparencia, porque aquí nunca se ha dicho, en esta discusión de los pozos Mauricio, este tema nosotros lo vamos a mandar a la Fiscalía Nacional Económica y también a la Superintendencia, porque es bien raro, es bien raro que una empresa que postula esté dispuesto a perder una boleta de 15 millones de pesos. Aquí claramente hay un controlador, hay alguien que está controlando porque es bien curioso que una empresa que 20 años ejecutó pozos, 20 años y los pozos más caros que pagamos en la historia de la comuna lo hemos pagado con esa empresa y sucede que ahora todas las empresas que se postulan finalmente desechan el contrato. Entonces es raro. Por eso que nosotros no nos vamos a doblegar como sistema para volver nuevamente a la empresa que siempre tuvo los pozos, porque aquí parece que todo apunta a que hay una empresa que es la que quiere ejecutar los pozos y los demás tienen que renunciar, y eso es raro. Por eso que lo vamos a mandar a la Fiscalía Nacional Económica y a la Superintendencia, porque yo creo que el tema es más profundo que lo que plantea Antonio, no es sólo hacer una lista negra sino que en definitiva es que sea la propia Fiscalía Nacional Económica que investigue efectivamente qué es lo que pasa aquí, porque es curioso, por ejemplo, que una empresa tome un



SECRETARIA MUNICIPAL

contrato de mil y tantos millones, que tenga una boleta de garantía y que deseche y diga no, sabe que no me importa. O sea, llama la atención. Y por eso nosotros vamos a tomar todos los resguardos como comuna y como servicio para que eso no ocurra, para que eso no ocurra y eso es lo que estamos empeñados y que yo creo que el Concejo va a estar de acuerdo digamos, en que tomemos ese procedimiento, porque finalmente nosotros tenemos que resguardar los recursos municipales, nosotros no podemos estar a merced digamos de lo que nos propongan las empresas, nosotros tenemos que resguardar el patrimonio que es de los maipucinos. Y en ese sentido, por lo tanto, no vamos a dejar que ellos sean los que manipulen. Al final, esa es la transparencia que tenemos que tener y por eso que yo agradezco la intervención porque nos permite efectivamente aclarar estas materias y en eso no hay duda, aquí lo que se está aprobando, o lo que estamos sometiendo a consideración, acogiendo las solicitudes que nos hizo la propia comisión y se está optando por lo más barato y con una diferencia de una que es más cara dentro lo barato, que tú acabas de decirlo y eso es lo que estamos proponiendo y que parece que es lo más sensato. Ahora, nosotros siempre, siempre, como también decía el Concejal Antonio Neme, tenemos que procurar digamos de que los controles sean los máximos, ojalá tuviera los máximos controles, pero siempre vamos a estar a merced de las empresas y eso es lo que hay que hacer, es mejorar nuestros controles, nosotros hemos sido, estamos en este minuto como acaba de decir el Director, siendo auditados digamos por la Contraloría General de la República y qué bueno que sea así, porque eso nos da tranquilidad que efectivamente que lo que estamos haciendo es lo correcto y tendremos que ir mejorando nuestros procesos. Pero lo que no vamos a permitir en definitiva es que sean las empresas las que terminen controlando y no seamos nosotros desde lo público quienes establezcamos cuáles son las normas de competencia y las normas de control y las normas de ejecución y las normas digamos de calidad, eso lo tenemos que hacer nosotros y eso es lo que hemos sometido a consideración del Concejo. Por lo tanto, hemos acogido todas las sugerencias que se han hecho. Bien, yo creo que para cerrar el debate, porque para que podamos pronunciarnos, vamos a llevar, vamos a, insisto, este tema lo vamos a presentar en extenso, así que yo invito a todos los Concejales que vayan a la comisión mixta, nosotros vamos a entregar las presentaciones de la Fiscalía Nacional Económica, la Superintendencia y todos los antecedentes a la comisión, para determinar qué es lo que es mejor para el erario comunal, qué es la mejor decisión, como acaba de decir el Concejal Almendares, nosotros tenemos facultades que nos entrega la ley, nosotros vamos a ocupar nuestras facultades para defender los intereses que son de la comuna y en consecuencia, no va a ser una decisión que voy a tomar yo en lo personal, sino que evidentemente que la ley también me permite a mí, los órganos como el Concejo y las comisiones, para poder compartir esta decisión, que es una decisión que debiera ser una decisión colegiada. Bien, dicho eso, ésta es la ID de compra 2770-89LP14, construcción de obras complementarias Planta Los Presidentes, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días corridos, se propone de acuerdo a lo que han informado las comisiones, se propone al oferente Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., oferta económica IVA incluido de \$1.094.093.308.- y que corresponde a un menos 4,02% bajo el presupuesto referencial. Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera justificar mí voto, en el sentido de que mantengo mis aprensiones, pero quiero también hace fe lo que aquí ha expresado el Presidente, en relación a poder tener un mayor control sobre esto y en esas condiciones voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2729:

Aprobar Construcción de Obras Complementarias Planta Los Presidentes, adjudicar a Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., por la suma de \$1.094.093.308.- plazo de 180 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Y vamos a mandar este material breve, esto va a ser el día lunes Director, la presentación, por lo tanto, estamos mandando el martes a la comisión, para que nos colaboren. Bien, vamos al siguiente punto de tabla.

3.2.- Aprobar la iniciativa de postulación a programa de Pavimentos Participativos 24° llamado.

Sr. Presidente: Aprobar la iniciativa de postulación al programa de Pavimentos Participativos, al llamado N° 24, 2014-2015, donde nosotros, tal como ustedes lo sabe el Concejo, postulamos todos los años a los pavimentos participativos y el aporte municipal es el aporte que hacen los vecinos, que en este caso lo hacemos nosotros por los vecinos y por lo tanto, postulamos la postulación completa y ésta se incorpora también en el presupuesto 2015. Así que voy a ofrecer la palabra a nuestra Directora, Patricia Schulthess, que nos va a contar de qué se trata la postulación para el periodo que estamos postulando.

Sra. Directora Operaciones: Buenos días. Como cada año, venimos a presentar como Dirección de Operaciones, Departamento de Pavimentación, aprobar la iniciativa de postulación al programa de pavimentos participativos. Desde el año 2007 el municipio ha



SECRETARIA MUNICIPAL

tenido digamos un arduo trabajo en estas postulaciones y por ende un gran logro en pavimentación de pasajes de todas las villas de la comuna. En esta oportunidad nosotros vamos a postular la cantidad de 83.155m², que eso equivale a 279 calles a repavimentar. Ello implica que esta inversión tiene una inversión total de 3.784 millones, de los cuales el municipio aporta 560 millones que hay que reservar en el presupuesto del año 2015. Contarles que para el año 2014 dejamos reservados 400 millones y nos aprobaron 95 vías por 33.640m², tuvimos un aporte de 201 millones. Esperamos que hay una mayor redistribución de fondos de parte del Gobierno, un gran interés en mejorar la calidad de vida de los vecinos, por lo tanto se trabajó fuertemente para esta postulación, para doblar la cantidad de pavimentos y de calles y vías. Lo que tenemos que dejar es reservados los fondos para la postulación, que es ahora en octubre, que se trabajó durante todo el presente año.

Sr. Presidente: Muy bien. Está demás decir que efectivamente nosotros postulamos, reservamos el aporte, si nos adjudicamos la postulación completa se materializa el aporte completo, si se materializa una parte de los proyectos, nosotros vamos poniendo en proporción a lo que se aprueba. Eso lo hemos hecho siempre, en todo caso no es nada nuevo. Entonces vamos a pedirle al Secretario Municipal que nos pueda tomar el acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la iniciativa de postulación a programas de pavimentación de pavimentos participativos, 24 llamado 2014-2015, del SERVIU, además del aporte municipal de \$568.000.000.-, los cuales serán considerados en el presupuesto año 2015. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo Presidente hacer público mi reconocimiento a la Directora y a los equipos de pavimentación que están en la calle, por la capacidad de respuesta que tienen con los vecinos. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la iniciativa.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2730:

Aprobar la Iniciativa de Postulación a Programas de Pavimentos Participativos 24° llamado 2014-2015 del SERVIU. Además del aporte municipal de \$568.000.000.- considerados en el Presupuesto año 2015.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. Y contarles también al Concejo que estamos mandando, lo había contado la semana pasada, pero no es malo reiterarlo, estamos mandando también un proyecto este año, 10 proyectos que deben estar esperando ahora en mí escritorio, para mandarlos para iniciar un programa extraordinario de pavimentación de veredas en la comuna. Estamos mandando postulación a 10 proyectos adicionales digamos al fondo de participación de pavimentación, lo que va a ser muy bueno. Así que yo también me adhiero a las palabras, porque yo soy bastante molesto con la Dirección de Operaciones, de poder mantener nuestras calles, nuestras veredas digamos óptimas. A pesar de que es bueno que la comunidad sepa que hay calles que a nosotros no nos corresponden mantener y el Concejal lo sabe, pero a veces es tan lenta la intervención del Ministerio de Vivienda, el propio a veces Obras Públicas, que nosotros nos vemos forzados a ir más allá con nuestros equipos municipales. Así que yo también me adhiero a las felicitaciones y bueno, tenemos harta pega porque tenemos, evidentemente en esto siempre tenemos mucho que hacer digamos, así que esperamos que nos vaya bien en esta postulación. Muchas gracias al Concejo.

3.3.- Entrega Presupuesto Municipal año 2015.

Sr. Presidente: Bien, de acuerdo al punto de tabla, queremos entregar el presupuesto 2015. Sólo en este Concejo corresponde la entrega del presupuesto, tal como lo hemos hecho una tradición todos los años y esto no va a ser distinto, probablemente ojalá que sea más intensa, vamos a entregar el presupuesto de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal corresponde a la primera semana de octubre, ésta es sólo la entrega completa del presupuesto para el 2015. Nosotros en este mismo acto le pedimos al Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo poder convocar a todos los Concejales en 1 ó 2 jornadas, que van a ser apoyadas también por nosotros, para que todos puedan participar, interiorizarse, conocer, discutir y aportar digamos al presupuesto 2015. Así que en este acto se lo entregamos a todos los Concejales y quedamos a la espera de las iniciativas que nos propongan desde la Comisión de Finanzas. Y de acuerdo a la ley también tenemos un plazo, que vence a más tardar el 14 de diciembre de este año, para someterlo a consideración del Honorable Concejo Municipal. Así que se lo entregamos como corresponde, hay mucho tiempo digamos para poder discutirlo, lo mismo esperamos también del PADEM. Pasamos al siguiente punto...

Sr. Alejandro Almendares: Hojeando rápidamente el presupuesto, yo creo que la nobleza obliga, tal como lo señalé varias veces inclusive durante mi campaña, que yo no era partidario de que el municipio se siguiera endeudando, estoy viendo el cuadro de los ingresos y por el subtítulo 14 endeudamiento hay cero peso de ingreso por concepto de deuda. Así que la nobleza obliga a agradecer la gestión en la materia financiera.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, esa es una de las novedades que trae el Concejo, este año, el próximo año hemos eliminado, eliminado porque esto fue un debate durante muchos años, en el 2015 el municipio no va a recibir ningún tipo de instrumento de deuda,



SECRETARIA MUNICIPAL

nada. Todo lo que vamos a hacer en el presupuesto del próximo año se va a financiar con recursos propios y eso yo creo que más que un aplauso, porque estuvimos años discutiendo aquí si se hipotecaban o no los edificios. Bueno, espero hoy día, alguien hablaba de las redes sociales y de lo que se habla en las redes sociales, ojalá que nos aplaudan ahora, porque se discutió durante muchos años que aquí se hipotecaban el Estadio Bueras, el edificio, todo, bueno ahora cuando el endeudamiento es cero, ojalá que nos aplaudan. Esperemos que sea así. Así que muchas gracias Concejal, porque eso es bien importante.

3.4.- Participación de Concejales a Escuela de Capacitación Primavera 2014.

Sr. Presidente: Bien, también quiero someter a consideración del Concejo la participación de los Sres. Concejales a la Escuela de Capacitación de Primavera 2014, que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades. Hay uno que se realiza en la ciudad de Arica, otro en la ciudad de Pucón, entre el 20 y el 24 de octubre. Las temáticas son diversas, que tienen que ver con las tareas de trabajo de los Sres. Concejales. Esto está incorporado, por cierto, también en la ley, así que someto a consideración de los Sres. Concejales.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la participación de los Concejales a Escuela de Participación Primavera 2014, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, en las ciudades de Arica y Pucón, los días 20 al 24 de octubre. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera Presidente aprovechar además su calidad de Presidente de la Asociación de Municipios, pedirle que por lo menos en este Concejo, este tipo de invitaciones ojalá llegaran al Concejo sólo las que tienen el auspicio o el patrocinio de la Asociación de Municipios, porque la verdad es que llegan de agencias de turismo, llega de todo aquí y ojalá pudiésemos mantener esta política que las que lleguen a Concejo a votación, sean propuestas de la Asociación de Municipios. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por favor, aprovecho de recordarles que llegó una nueva instrucción, de que éste es una capacitación limitada, de cupos limitados, entonces hay que inscribirlas antes del 14 de octubre. Así que por eso les mandé la ficha, para que me la devuelvan firmada.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2731:

Aprobar la participación de los Concejales a Escuela de Capacitación Primavera 2014, que imparte la ACHM en las ciudades de Arica y Pucón, los días 20 al 24 de octubre.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto. Para tranquilidad suya Concejal, todo lo que traemos nosotros aquí siempre ha sido igual, no aceptamos nunca ningún tipo de agencia de turismo para capacitación, porque para capacitarse no se necesita agencia de turismo digamos. Así que eso que quede absolutamente claro digamos.

IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, yo había pedido al inicio del Concejo, como no habían llegado algunos Concejales, que tenía que estar en la SEGPRES, la Secretaría General de la Presidencia, para una firma de un convenio, así que quería si podemos dejar los puntos varios para el próximo Concejo. Antes de terminar, sí yo quería dejar en acta, me pidió el Concejal Herman Silva que dejara en acta que durante la sesión de este Concejo Municipal quiere agradecer dice lo siguiente: Agradecer por su permanente respaldo al proyecto sobre reforma constitucional que beneficiará a los adultos mayores, adultos mejores de Chile y también con aquello entregar en este Concejo, en este acto, la propuesta a todos los Sres. Concejales, tanto a los Concejales Alejandro Almendares, Marcelo Torres, Carol Bortnick, Antonio Neme, don Carlos Jara, Marcela Silva, Ariel Ramos, Abraham Donoso y Mauricio Ovalle y también a quien habla, que me lo entregaron públicamente, el proyecto que ha elaborado él en conjunto con una comisión de trabajo del adulto mayor. Es una iniciativa autónoma que ha tenido nuestro Concejal y lo bueno es que lo ha puesto a disposición del Concejo. También me lo ha hecho llegar como Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, también lo entregó al Ejecutivo y también lo va a entregar al Parlamento, tiene una entrevista con la Presidenta del Senado, con la Senadora Allende y también con el Presidente de la Cámara de Diputados, el Diputado Aldo Cornejo, para entregar esta propuesta. Así que quiero dejarlo en acta y por nuestra parte agradecer el aporte que don Herman hace a la discusión acerca del adulto mayor. Para que quede en acta. Así que muchas gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente muy breve, porque tengo un oficio preparado, que me disculpa pero es importante que se ponga sobre la mesa. La verdad es que tiene referencia con el oficio N° 15, del 25 de julio del 2014, en que solicité la información sobre las antenas de transmisión. Bueno, puedo contarle que el día de ayer recibí la información. Sin embargo, ahí esta información viene incompleta ya que no se señala sobre las áreas sensibles, zonas preferentes para la instalación de antenas de telefonía y comunicación móvil. Entonces la verdad es que yo solicito que se pueda generar la



SECRETARÍA MUNICIPAL

gestión para que estas zonas preferentes y áreas sensibles se materialicen en los instrumentos de gestión correspondientes. Así que ahí si puedo referirme al oficio...

Sr. Presidente: Muchas gracias. Lo vemos...

Sr. Alejandro Almendares: Y muy brevemente referirme al tema de los estacionamientos subterráneos, que lo tocamos acá en Concejo y que ojalá que se materialice pronto la Comisión de Finanzas y que se invite a los dirigentes sociales sobre la materia. Y tercero, también muy brevemente, en virtud del tiempo, por las redes sociales nos hemos informado de una querrela que ha puesto el gremio del mercado municipal y la verdad es que yo solicitaría que se nos informara sobre la materia, porque la verdad es que la información que está en las redes sociales es muy vaga. Tengo entendido que hay un recurso de protección y una querrela y la verdad es que solicito sobretodo al Director Jurídico, que también es el asesor jurídico del Concejo por ley, que se nos informe sobre dicha querrela y dicho recurso de protección, que es importante estar en conocimiento sobre la materia.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Voy a levantar la sesión de Concejo. Sólo decirle que efectivamente a veces no hay que confiarse mucho en las redes sociales. La verdad es que el municipio no actúa por las redes sociales, el municipio lo que actúa es a través de actos formales con la administración, así lo establece la Ley Orgánica Municipal y la Constitución. De manera que cuando el municipio sea notificado de algo que señala la red social, evidentemente que la Dirección Jurídica toma conocimiento. Hasta hoy día nosotros no hemos, el municipio en general no se ha notificado ni de querrela ni de recurso y cuando aquello ocurra lo que tiene que ocurrir es que actúen los procedimientos legales para aquello. Así que para tranquilidad suya digamos y para tranquilidad del Concejo y del municipio. Así que eso es, muchas gracias por los antecedentes, se los vamos a entregar. Levantamos la sesión de Concejo Municipal.

Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 966, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 967, de 24 de octubre del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm